

asunto de que trataba, se levantó la sesión, firmando la presente para su constancia ante mí el Secretario: Dox Jé.

Luis Garcia

Rafael E. Verantegui

L. Enrique Fidel Garcia

José X. Perantegui

Edmundo Verantegui

Jesús Verdiales

Acuerdo del día 4 de junio de 1923.
Presidencia del Sr. Luis Garcia.

En la Villa de Goya (García), Estado de Nuevo León, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos veintitres, reunidos en sesión ordinaria los miembros que forman la Corporación Municipal (abierta que por la sesión la Secretaría dió lectura al acta del acuerdo anterior la cual se aprobó sin discusión alguna. En seguida se dió cuenta por el Sr. Comisionado de Instrucción de que habiendo dispuesto la Dirección General de Instrucción Primaria, de que los exámenes públicos de los alumnos escolares de este Municipio tengan verificativo en la segunda quincena del presente mes, y en atención a la disposición que antecede, el Sr. Ayuntamiento tuvo a bien designar para dichos actos públicos, los días 24, 25, 26 y 27 del mes en curso por lo que el mismo Sr. Comisionado de Instrucción deberá poner aviso a los señores Directores de las Escuelas Oficiales sobre el acuerdo citado. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión fir-

mando la presente para su constancia
ante mí el Secretario: Day Jé.

Luis Garcia

Fidel Garcia

Le Trizpe

Fidencio Verástegui

Rafael E. Vera: tegui

José A. Martínez Jefe de Veredales

Fidel

Acuerdo del día 14 de junio del 1928.
Presidencia del C. Luis Garcia,
en la Villa de Garza Garcia Estado de Nuevo
León, a los once días del mes de junio
de mil novecientos veintiocho, reunidos en
sesión ordinaria los miembros que forman
la Corporación Municipal abierta que fue
la sesión, la Secretaría dió lectura al acta
del acuerdo anterior, siendo aprobada por
unanimidad. En seguida el C. Presidente
Municipal dió cuenta con una rememoria
verbal del empleado de policía Ulises Escar
tinez, quien manifiesta que debido al em
pleo que desempeña como Jefe de Aguas de
esta Comunidad, le era imposible prestar
la atención necesaria al empleo munici
pal que se le tiene conferido, y tomando
en consideración lo expuesto, el H. Ayunta
miento acepta dicha rememoria designan
do en substitución del renunciante al
señor Encarnación Treviño, a quien se
le expedirá la credencial respectiva, y
el cual deberá gozar del sueldo mensual
de cincuenta pesos que le serán pa
gados por la Tesorería de este Municipi
pio. El propio funcionario informó al
Ayuntamiento haberse verificado en el
plazo completo orden las decisiones para